

Opening Session Thursday 14 October

Speech Alfonso TOMAS HERRERO, Presidente de APROSER, España

Autoridades públicas, representantes de Uni-Europa y CoESS, queridos amigos:

En nombre de Aproser, es para mí un placer darles la bienvenida a España, con motivo de la celebración de la cuarta Conferencia Europea de Servicios de Seguridad Privada.

Nuestra Asociación, que durante más de 25 años ha venido realizando una constante labor en defensa del sector, no puede sino agradecer a los organizadores de este encuentro la deferencia que han tenido al elegir Madrid como sede del mismo.

Durante estos dos días, agentes sociales, administraciones públicas y expertos independientes, compartirán puntos de vista, a veces diferentes, sobre cuestiones capitales para el desarrollo de nuestra actividad, profundizando sobre los rasgos que podrían definir el **Modelo Europeo de Seguridad Privada**.

Estos últimos años, tanto Uni-Europa como CoESS, han venido ejerciendo una intensa labor dirigida a potenciar el diálogo social, convencidos de que es una buena fórmula, una herramienta, para mejorar la profesión, incrementar la calidad de los servicios y fortalecer la imagen del sector ante la sociedad.

Como ejemplo de algunos resultados alcanzados en este ámbito, podemos citar el **Manual de Contratación Pública de Servicios de Seguridad**, que fue expuesto en una mesa redonda celebrada hace tres años en nuestra ciudad, y que sigue siendo un instrumento práctico y de interés para los responsables de aquellos organismos públicos que contratan servicios de seguridad.

Aproser ha apoyado, y seguirá haciéndolo en el futuro, todas las propuestas de nuestros colegas en Europa, para configurar un diseño de los servicios de seguridad privada en la Unión Europea. Un modelo que, fundado en el principio de cooperación con la seguridad pública, contribuya a mejorar la seguridad de los ciudadanos. Ni queremos interferir, ni somos competidores de la seguridad pública. Nuestro objetivo es realizar las funciones que el legislador nos atribuya con garantía, eficacia y calidad.

Hasta finales de los años ochenta, España vivió una fase de expansión acelerada. Este proceso, al tiempo que permitió la creación de grupos empresariales que se han consolidado posteriormente, se caracterizó por una excesiva atomización empresarial y por el intrusismo dentro del sector, que tanto ha dañado nuestra imagen pública.

La aprobación de la Ley 23 y su posterior desarrollo reglamentario, han permitido consolidar un modelo de seguridad privada en nuestro país que opera bajo el principio de control por la Administración Pública.

Nuestro método determina un sistema de autorización específico para las empresas que deseen ejercer su actividad, y un procedimiento de habilitación para los profesionales que incluye: una formación previa de 180 horas y superar las pruebas de acceso para quienes deseen ejercer la profesión. En Aproser entendemos, y así lo hemos venido manifestando reiteradamente, que nuestra reglamentación tiene elementos que son mejorables. Especialmente aquellos que demoran el proceso en su conjunto.

Consideramos que, sin poner en cuestión la importancia de la formación de nuestros profesionales, tanto el procedimiento administrativo para el sistema de habilitación, como ciertos contenidos de las pruebas, limitan considerablemente el volumen de candidatos que desean acceder a nuestro sector.

Toda normativa es, sin duda, perfeccionable, más aún cuando la realidad social se ha transformado en sus más de diez años de vigencia. En todo caso, esta afirmación no modifica nuestra valoración favorable de los principales rasgos del sistema español de seguridad privada.

CONFERENCIA EUROPEA DE MADRID
PRIMERA INTERVENCION.

Es justo reconocer que en su día fue una ley pionera que ha servido de inspiración a la legislación de otros Estados miembros de la Unión Europea, pero el paso del tiempo y los cambios sociales requieren una revisión, una actualización.

Consideramos que el control, por parte de las autoridades públicas, de los requisitos que han de cumplir las empresas que desean ejercer su actividad en nuestro mercado, y la regulación del acceso a la profesión, son factores que han contribuido a la mejora de la seguridad privada en España. Con todos los matices que implica la necesaria adaptación a las circunstancias nacionales, estamos convencidos de que este es el camino que debe seguirse en el contexto europeo.

Por ello entendemos que una acción del legislador comunitario no debería vincularse a procesos de armonización que, como consecuencia del enfoque asumido por la Comisión Europea, en particular el contenido de los primeros borradores de la Directiva Europea de Servicios, sólo conseguirían disminuir el nivel de calidad y desarrollo alcanzado en la última década.

Así se expresó, y quedó recogido con total claridad, en la **Declaración Conjunta**, firmada con ocasión de la anterior Conferencia Europea celebrada en Bruselas. En ella se invitaba a las autoridades públicas a que nuestro sector estuviese regido por leyes que pudieran garantizar la calidad y la profesionalidad en todos los países de la Unión Europea.

Entendemos que tanto el papel de Uni-Europa como de CoESS es fundamental. Pero manifestamos con toda claridad nuestra oposición a los requisitos armonizadores propuestos y contribuiremos, en la medida de nuestras posibilidades, a que así se transmita a las autoridades competentes.

Para poner fin a mi intervención, quiero darles unos datos: la seguridad privada en España ha venido creciendo a un ritmo constante en los últimos años, hasta alcanzar una facturación anual que supera los 2.500 millones de euros. En nuestro país, hemos sido partícipes de los mismos factores que en Europa han determinado una mayor demanda de nuestras actividades; en particular, el cambio en las condiciones de vida de nuestros ciudadanos, unido al crecimiento de la economía española en la última década.

En España operan más de 500 empresas, en las que desarrollan su actividad unas 85.000 personas, siendo el segmento más destacado el de la vigilancia, que viene a representar casi dos tercios del volumen total de facturación. Después de la adopción del euro, el área de transporte de fondos ha estabilizado sus cifras de negocio, en tanto que alarmas y sistemas, al amparo de las nuevas tecnologías, están experimentando un importante ritmo de crecimiento.

Desde Aproser, a la que pertenecen empresas que representan más del 75% del sector, queremos seguir fijando medidas que permitan un crecimiento estable en el futuro. Para ello, desde las legítimas diferencias presentes en todo proceso de concertación, el diálogo social en todos sus niveles, nos parece un instrumento imprescindible.

Muchas gracias por su atención, y que tengan una feliz estancia en España.